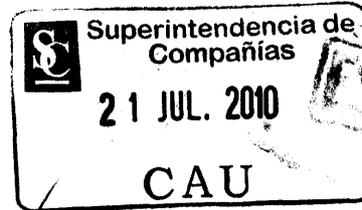
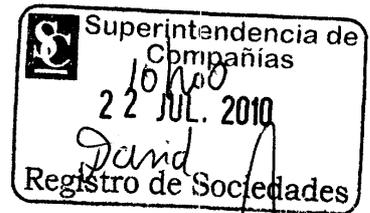


28220



# Artempo

Ecuador - Quito, Cumbayá - Centro de Negocios La Esquina, Torre 1, Local 1  
Av. Chimborazo y Pampite, Telefax: (593 2) 204 2055 / 204 2057 / 099 909 393  
artempo@uio.satnet.net



27 JUL 2010

Quito, 21 de julio del 2010

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

Quito

USD 0,04

5M  
52122

De mis consideraciones.

JOSEF APPEL, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada Muebles Artempo Cia. Ltda., me dirijo a usted muy respetuosamente para comunicarle lo siguiente:

Que se celebró un contrato de Cesión de Participaciones entre el señor Alfred Bohm y el señor Christian Kirchner actual nuevo socio de la compañía.

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente:

Sr. Josef Appel  
GERENTE  
Muebles Artempo Cia. Ltda.

**MUEBLES ARTEMPO**

-----  
FIRMA AUTORIZADA

Cesión de participaciones ingresada al sistema

27/07/2010

5M

7527



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

4

5

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES**

8

9

10

**QUE OTORGAN**

11

**ALFRED BOHM DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MANDATARIO**

12

**EL SEÑOR ALFREDO TEODORO CAMINER DUFLAR**

13

14

**A FAVOR DE**

15

**CHRISTIAN KIRCHNER**

16

17

**CUANTIA: USD. 400,00**

18

19

**DI 3 COPIAS.**

20

21

22 **JR.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de

24 la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de junio del año dos mil

25 diez, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del

26 Cantón Quito, comparecen por una parte, el señor **ALFRED BOHM**

27 **DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MANDATARIO EL SEÑOR**

28 **ALFREDO TEODORO CAMINER DUFLAR**, tal cual consta del Poder que

1 se adjunta como documento habilitante; y, por otra el señor **CHRISTIAN**  
2 **KIRCHNER**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de  
3 nacionalidad ecuatoriano y alemán inteligenciado en el idioma castellano  
4 y en su orden respectivamente, mayores de edad, de estado civil soltero y  
5 divorciado en su orden respectivamente, domiciliados en esta ciudad de  
6 Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para celebrar actos y  
7 contratos, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido  
8 su cédula de ciudadanía, certificado de votación, pasaporte y certificado  
9 de empadronamiento, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas  
10 por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, me  
11 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me  
12 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**  
13 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
14 incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes  
15 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento  
16 del presente instrumento en calidad de Cedente el señor ALFRED BOHM,  
17 mayor de edad, de nacionalidad alemana, de estado civil divorciado,  
18 debidamente representado por su mandatario el señor ALFREDO  
19 TEODORO CAMINER DUFLAR, conforme se desprende del Poder  
20 Especial que se agrega, y en calidad de Cesionario el señor CHRISTIAN  
21 KIRCHNER, mayor de edad, de nacionalidad alemana, de estado civil  
22 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para  
23 contratar y obligarse, inteligenciados en el idioma Castellano, quienes  
24 manifiestan libre y voluntariamente su deseo de suscribir esta Cesión de  
25 Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Muebles  
26 Artempo Compañía Limitada". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)  
27 Mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de marzo de mil  
28 novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Manuel Moreta Castillo,

7527



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro  
 2 Mercantil el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se  
 3 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "Muebles Artempo  
 4 Compañía Limitada", con domicilio en esta ciudad de Quito; b) La Junta  
 5 General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el día  
 6 miércoles cuatro de noviembre del dos mil nueve, la misma que se  
 7 acompaña, aprobó por unanimidad la CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
 8 materia de la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE**  
 9 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El socio señor Alfred Bohm, cede a  
 10 favor del señor CHRISTIAN KIRCHNER, diez mil participaciones de un  
 11 valor nominal de cuatro centavos (0,04) de dólares de Norteamérica cada  
 12 una, que posee en el capital social de la compañía "Muebles Artempo  
 13 Compañía Limitada", de acuerdo a los montos y porcentajes que se  
 14 encuentran detallados en el Acta de Junta General que como habilitante  
 15 se acompaña, incluyendo todos sus derechos y acciones legales que por  
 16 su calidad de socio posee dentro de la compañía. Por la cesión que se  
 17 perfecciona por medio del presente instrumento, el cesionario cancela al  
 18 cedente la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE  
 19 NORTEAMERICA, cantidad determinada en el Acta de Junta General. El  
 20 cedente declara haber recibido la cantidad indicada en dinero en efectivo  
 21 y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que formular en el  
 22 futuro por este o por cualquier otro concepto. El cuadro de Participaciones  
 23 queda de la siguiente manera:-----

24 Socio	Capital	Capital	Numero	Porcentaje
25	Suscrito	pagado	participación	
26 Josef Appel	2.120,00	2.120,00	53.000	53%
27 Christian Kirchner	400,00	400,00	10.000	10%
28 Alfredo Caminer	320,00	320,00	8.000	8%

OK

1	Augusto Arguello	320,00	320,00	8.000	8%
2	Etienne Moine	560,00	560,00	14.000	14%
3	Antonio Pila	60,00	60,00	1.500	1,5%
4	Artempo	220,00	220,00	5.50	5.5%
5	Totales	4.000,00	4.000,00	100.000	100%

6 **CUARTA.-** En el libro respectivo de la sociedad se inscribirá la cesión de  
7 participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del cedente.

8 **QUINTA.-** Que se anote al margen de la Escritura de Constitución de la  
9 Compañía "MUEBLES ARTEMPO COMPAÑÍA LIMITADA", la presente  
10 escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura del  
11 respectivo protocolo. **SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.-** El cedente

12 declara que sobre las participaciones sociales que cede no existe  
13 restricción alguna que limite su dominio y se compromete al saneamiento  
14 por evicción de ellas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás  
15 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Firmado)

16 Abogado Luis Pila T., con matricula profesional numero siete mil  
17 doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.

18 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda  
19 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los  
20 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en  
21 todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en  
22 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26 **f) ALFREDO TEODORO CAMINER DUFLAR**

27

C.C. 0903937829 C.V. 118-00-11

28



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

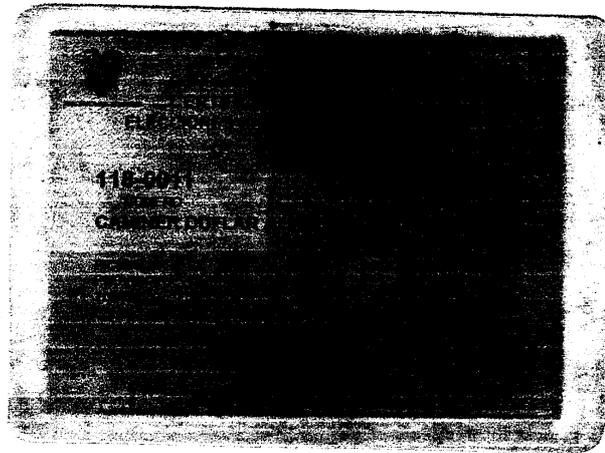
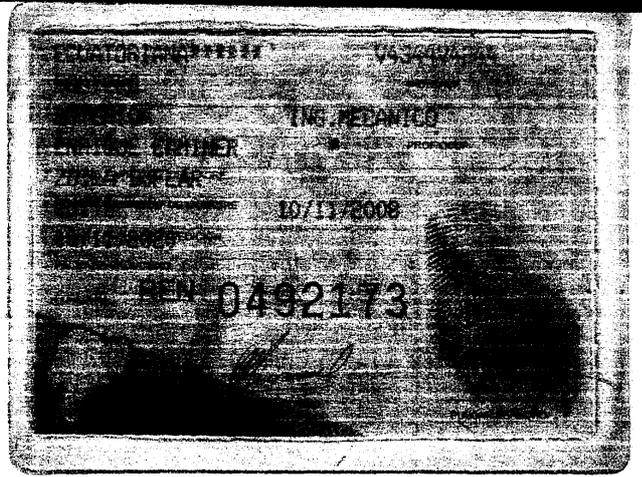
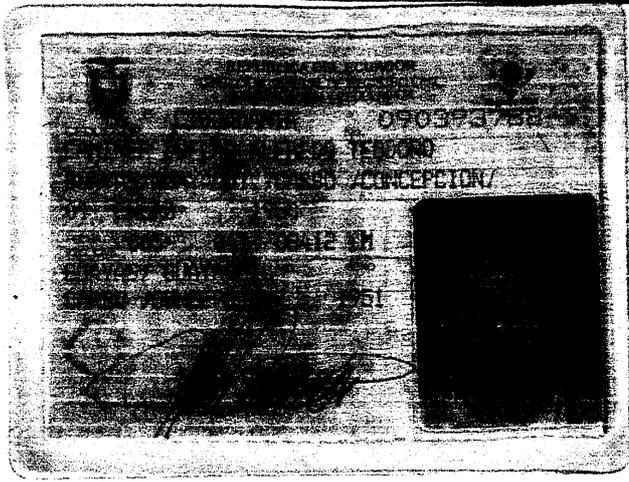


- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

f) CHRISTIAN KIRCHNER

Pasaporte No. *CGHC1XNFP* C.E. *448543*

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON  
QUITO



*[Handwritten signature]*  
14-06-10

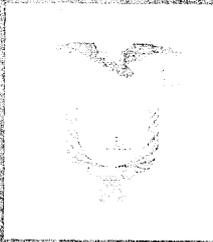
**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

14 JUN 2010

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Gabriel Cobo U.**  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





# NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO

PRIMERA

OBJETO: PROTOCOLIZACION

ALFRED BOHM

ALFREDO T. CAMINER D.

25 de Mayo del 2.010

Ind.

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2010

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sedlitz  
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)  
Teléfono: 2 900 775  
E-mail: notaria6@ujio.sathet.net  
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una más de Protocolización del siguiente documento, del que me entregara dos copias certificadas

ATENTAMENTE



Dr. Luis Pila

MAT No. 7268 C.A.P.





URNr.

Con la presente, yo, Alfed Böhm, nacido el 29-06-1952 en Augsburg, -Poderdante-

-Poderdante-

Concedo Poder Especial a

Don Alfredo Teodoro Caminer Duflar, nacido el 09-01-1950 en Guayaquil / Ecuador

-apoderado-

-----  
SEÑOR NOTARIO.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento, aceptación y suscripción de la presente escritura, el señor ALFRED BOHM, por mis propios derechos, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad alemana, domiciliado en 86856 Hiltenfingen, Blumengasse 10, República Federal de Alemania, hábil para contratar y obligarme, e inteligenciado en el idioma Castellano y en el instrumento que me propongo otorgar.

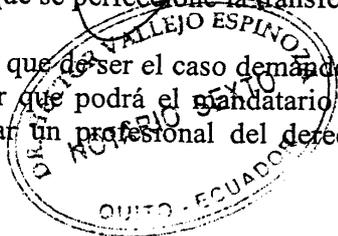
SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, Yo, ALFRED BOHM, tengo a bien otorgar a favor del señor ALFREDO TEODORO CAMINER DUFLAR, Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a mi nombre y representación realice lo siguiente:

a) Para que suscriba en cualquier Notaría de la República del Ecuador, la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Muebles Artempo Compañía Limitada" de las cuales soy legítimo propietario y que son en el número de diez mil (10.000) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, dando un total cuatrocientos dólares de los Estados Unidos, cuya cesión fue aprobada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Muebles Artempo Compañía Limitada".

b) La compañía de Responsabilidad Limitada "Muebles Artempo Compañía Limitada" fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, con domicilio en esta ciudad de Quito.

c) Para que fije precios y formas de pago, reciba dineros producto de la cesión que se autoriza en el presente instrumento, autorice la realización de cualquier trámite pertinente a fin de que se perfeccione la transferencia de dominio de las mencionadas participaciones.

d) Para que de ser el caso demande civil, penalmente por razón de estas mis participaciones, es decir que podrá el mandatario comparecer como actor o demandado, así mismo podrá contratar un profesional del derecho a fin de que mis derechos no se vean vulnerados.



También comparecerá por mí en caso de existir procesos administrativos y que de cualquier manera se involucre la propiedad sobre las participaciones arriba descritas.

e) Declaro además que las participaciones que describo en este poder las adquirí con mi estado civil de divorciado, en fin, confiero todas las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente.- Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para que este poder especial tenga plena validez.

En Ausburgo, el 14-04-2010

  
.....  
Alfred Böhm





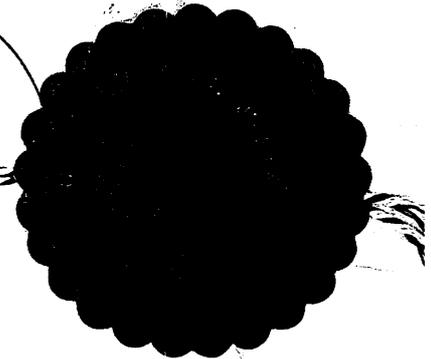
URNr. 0037 - S 2010

Vor mir, Notar, erschien  
Herr Alfred Johann **Böhm**,  
geb. am 29.06.1952,  
86856 Hiltenfingen, Blumengasse 10,  
nach Angabe ledig,  
ausgewiesen durch deutschen Reisepaß Nr. 9235244429  
ausgestellt am 02.07.2002 durch die Stadt Augsburg

und vollzog vor mir die umstehende, mit Prägesiegel mit dieser Urkunde verbundene Unterschrift. Auf Antrag beglaubige ich als öffentlich bestellter Notar die Echtheit seiner umstehenden Unterschrift.

Augsburg, den 14. April 2010

  
Sturz, Notar



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN BERLIN

Presentada para autenticar la firma que  
antecede a su firma Encargado de las  
Funciones Consulares del Ecuador en  
Berlin, cartilla que es autentica, siendo  
la que usa el señor ... **Sturz** .....

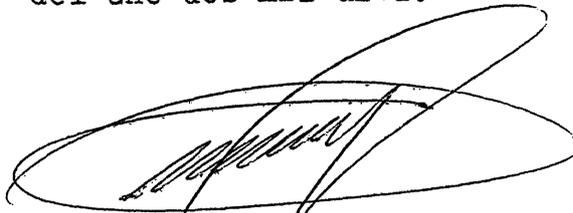
en todas sus actuaciones.  
Autenticación No ... **54 - 2010** ..  
Partida Arancelaria ... **15 - 3** ..  
Valor de la Actuación ... **50** ..  
Berlin, a ... **5 DE MAYO DE 2010** ..

Erstellt von WY am 14.04.10  
H:MYub Böhm (MY2171).rtf

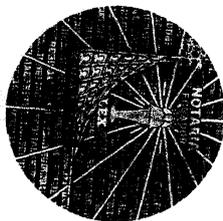


  
Encargada de las Funciones Consulares

RAZON: A petición del interesado Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, actualmente a mi cargo los documentos que anteceden constantes en tres fojas útiles.- En Quito, a veinte y cinco de Mayo del año dos mil diez.



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta - PRIMERA - copia firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Mayo del dos mil diez.-

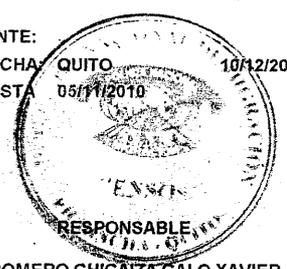



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION  
 Certificado de Empadronamiento  
 ESPECIAL VALORADA USD 4.00  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 448543 0448543


**KIRCHNER  
CHRISTIAN**  
 NACIONALIDAD: ALEMANIA  
 PASAPORTE: 910906340 C.I.  
 VISA: 12-VI RES. N°: 110779  
 ACTIVIDAD: SERVICIOS PROFESIONALES

Firma del Portador

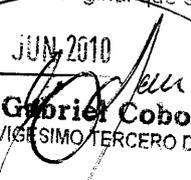
N° EXPEDIENTE:  
 LUGAR Y FECHA: QUITO 10/12/2009  
 VALIDO HASTA: 05/11/2010



 RESPONSABLE  
 POLI ROMERO CHICAIZA GALO XAVIER

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1976. Que amplía el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

14 JUN 2010

  
**Dr. Gabriel Cobo U.**  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"MUEBLES ARTEMPO CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito hoy día martes 04 de noviembre del 2009 a las 16h00 en el domicilio de la compañía "Muebles Artempo Cia Ltda.", se reúnen los socios señores: Josef Appel, Alfredo Caminer, Augusto Arguello, Etienne Moine, Antonio Pila, Alfred Böhm representado por el señor Alfredo Caminer y Muebles Artempo Cia Ltda. representada por su Gerente el señor Josef Appel, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y acuerdan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal. Preside la junta el señor Augusto Arguello y actúa como secretario el Sr. Josef Appel, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Se da lectura a la convocatoria que contiene un único punto del orden del día que es la autorización por parte de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para que se realice la Cesión de Participaciones y la admisión del nuevo socio.

La Junta General se pronuncia de forma unánime estar de acuerdo con la Cesión de Participaciones por parte del señor Alfred Böhm a favor del nuevo socio señor Christian Kirchner, dejando constancia que no hacen uso de su derecho de preferencia, por lo tanto autorizan a que la mencionada cesión se eleve a escritura pública. Cesión que se detalla a continuación:

El socio Sr. Alfred Bom, representado por el señor Alfredo Caminer cederá 10.000 participaciones sociales del valor de USD. 0,04 c/u a favor del Sr. Christian Kirchner. Por lo tanto el cuadro de integración del capital social, luego de la presente Cesión de Participaciones, queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Josef Appel	2.120,00	2.120,00	53.000	53%
Christian Kirchner	400,00	400,00	10.000	10%
Alfredo Caminer	320,00	320,00	8.000	8%

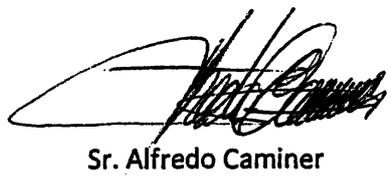


Augusto	320,00	320,00	8.000	8%
Arguello				
Etienne Moine	560,00	560,00	14.000	14%
Antonio Pila	60,00	60,00	1.500	1,5%
Artempo Cia. Ltda.	220,00	220,00	5.500	5,5%
<b>TOTALES</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>100.000</b>	<b>100%</b>

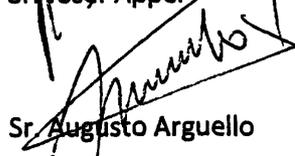
Por no existir otro punto que tratar se declara un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las 17h10, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad, sin modificaciones en su texto, por lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, firman para constancia todos los concurrentes.



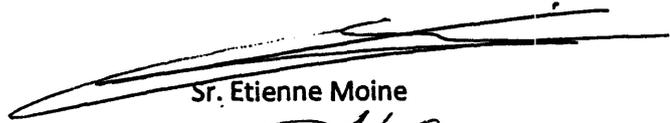
Sr. Josef Appel



Sr. Alfredo Caminer



Sr. Augusto Arguello



Sr. Etienne Moine



Sr. Antonio Pila



Sr. Alfred Böhm

Representado en la junta por Alfredo Caminer

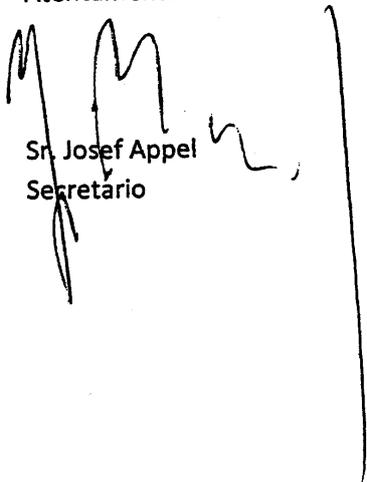


Muebles Artempo

Representada por su Gerente Josef Appel

CERTIFICACION.- Quito, 18 de mayo del 2010, mediante la presente certifico que la presente acta es .  
fiel copia del original que reposa en los archivos de Artempo Cia. Ltda.

Atentamente.-

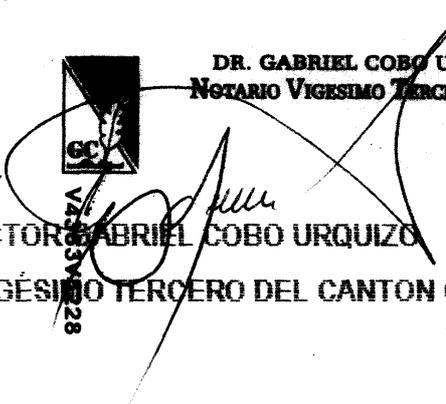


Sr. Josef Appel  
Secretario

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA  
CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, diecisiete de junio del dos mil  
diez .-

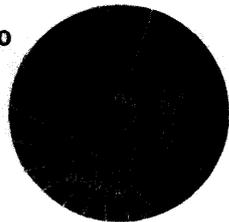


**DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**



**DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA**

**NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**



V4233028

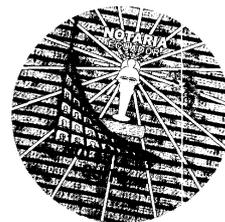


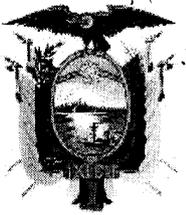
NOTARIA  
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gabriel Cobo U., el catorce de Junio del año dos mil diez, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "MUEBLES ARTEMPO COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el dieciséis de Marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, cuyo archivo se encuentra actualmente as mi cargo, por medio de la cual el señor Alfred Bohm, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Christian Kirchner. Quito, a catorce de Julio del año dos mil diez.

EL NOTARIO

  
RS  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



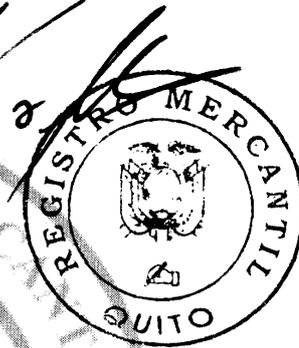


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **906** del Registro Mercantil de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1698, Tomo 125, correspondiente a la Compañía "MUEBLES ARTEMPO CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

